

DEL DICHO AL HECHO...

LA CUENTA PÚBLICA FEDERAL 2017

MAYO 2018



@IMCOmx



/IMCOmx



/IMCOmexico

Índice de contenido

| | |
|--|----|
| Nota introductoria | 3 |
| Sección I. La Cuenta Pública..... | 4 |
| ¿Qué es la Cuenta Pública?..... | 4 |
| ¿Cómo está estructurada la Cuenta Pública?..... | 4 |
| ¿Cuál es el propósito de la Cuenta Pública?..... | 4 |
| ¿Cada cuánto se publica la Cuenta Pública?..... | 5 |
| ¿Quién revisa la Cuenta Pública?..... | 5 |
| ¿Cómo se hace la revisión de la Cuenta Pública?..... | 5 |
| Sección II. Análisis de la Cuenta Pública | 6 |
| Ingresos en la Cuenta Pública..... | 6 |
| ¿Qué son los ingresos?..... | 6 |
| Tipos de ingresos..... | 6 |
| ¿Cómo se componen los ingresos federales del Poder Ejecutivo? | 7 |
| ¿El Poder Ejecutivo recibió más o menos de los ingresos que se habían estimado?..... | 8 |
| ¿Sistemáticamente hay más ingresos de los que se esperaba? | 8 |
| Gasto en la Cuenta Pública..... | 9 |
| ¿Qué son los gastos? | 9 |
| ¿Cómo se clasifican los egresos o gastos?..... | 9 |
| ¿Cómo podemos conocer de mejor forma en qué se gasta?..... | 10 |
| ¿Cuáles son los bienes y servicios requeridos por los entes públicos?..... | 10 |
| De acuerdo con la clasificación por objeto del gasto emitida por el Conac, los bienes y servicios que se adquieren y transferencias que se realizan son: | 10 |
| ¿Cómo gastaron las secretarías y dependencias del Ejecutivo federal en 2017? | 12 |
| Del dicho al hecho ¿cuánto gasta de más el Poder Ejecutivo federal?..... | 13 |
| Gasto en comunicación social y gasto en inversión pública | 13 |
| 1. Comunicación social | 13 |
| ¿cuáles son las secretarías o dependencias que gastaron más y/o tuvieron una mayor variación en el gasto en comunicación social? | 14 |
| 2. Inversión pública | 15 |
| ¿Cómo gastaron los otros poderes? | 16 |
| Deuda pública en la Cuenta Pública..... | 17 |
| ¿Qué es la deuda pública del Ejecutivo federal? | 17 |
| ¿Cómo va la deuda pública? | 17 |
| Conclusiones..... | 18 |
| IMCO Propone..... | 18 |

Nota introductoria

El presupuesto de egresos es el documento que muestra cómo el Poder Ejecutivo planea ejercer los recursos públicos. Sin embargo, la Cuenta Pública es el documento que refleja cómo se ejercieron efectivamente estos recursos. Son dos etapas de las finanzas públicas que permiten un contraste entre sí e identificar la existencia de variaciones entre lo aprobado y lo ejercido, las cuales frecuentemente existen en la Administración Pública.

No obstante, lo observado en México denota una falla sistemática en las estimaciones de ingreso y gasto, una incorrecta priorización del destino de los recursos públicos y la falta de contrapesos en este ciclo.

Ante este escenario, el análisis de la Cuenta Pública 2017 tiene como propósito poner en la mesa de discusión los procesos de presupuestación y de la ejecución de los recursos públicos, con el objetivo de corregir las fallas que facilitan la discrecionalidad y, en última instancia, destinar de mejor manera el gasto público.

El documento cuenta con dos grandes secciones, la primera trata sobre los conceptos básicos y el funcionamiento de la Cuenta Pública; mientras que la segunda se basa en el análisis de los tipos de recursos públicos que existen: ingresos, gasto y deuda.

En cada una de ellas se muestran y analizan los aspectos más relevantes de la Cuenta Pública, por ejemplo, los conceptos básicos y definiciones, composición de los recursos públicos y las variaciones entre lo aprobado o estimado y lo recibido o ejercido. En el caso de los egresos o gasto se analizan los casos particulares del gasto en comunicación social y de inversión pública. Por último, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) realiza una serie de propuestas para mejorar el ejercicio de recursos públicos en los años subsecuentes.

Para la elaboración del documento se tomó como base la información presupuestaria del Tomo III (Poder Ejecutivo) de la Cuenta Pública 2017, referente a los siguientes documentos¹:

- Estado analítico de ingresos.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado).

Asimismo, se tomó el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado) de los tomos IV, V y VI para su comparación frente a los otros poderes.

¹ Para los comparativos de 2015 y 2016 se tomaron los documentos correspondientes a ese ejercicio fiscal. En el caso de 2013 y 2014 se consideró el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica y por objeto del gasto, así como el estado analítico de ingresos para esos años. Fuente: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx>

Sección I. La Cuenta Pública

¿Qué es la Cuenta Pública?

Es el documento que formula la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el cual se muestra el manejo y gestión de los recursos públicos: ingresos, egresos y deuda pública de cada una de las dependencias y entidades públicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de órganos autónomos y entes públicos paraestatales².

La Cuenta Pública contiene información contable, presupuestaria y programática.

- Información presupuestaria: son los ingresos y egresos originalmente autorizados por el Poder Legislativo, sus modificaciones y el ejercicio de los recursos recaudados, pagados y pendientes de pago por cada uno de los entes públicos.
- Información contable: muestra la información financiera de los activos, pasivos y patrimonio de la Hacienda de los entes públicos, la cual señala su comportamiento, variaciones y resultados en periodos determinados.
- Información programática: muestra el destino y finalidad de los recursos públicos para programas, proyectos de inversión y actividades específicas de los entes obligados.

¿Cómo está estructurada la Cuenta Pública?

La Cuenta Pública se estructura conforme a los requisitos que señalan las disposiciones de contabilidad gubernamental, presupuestarias y administrativas que establecen el contenido que debe contemplar y se integra de los siguientes tomos³:

- Tomo I Resultados Generales
- Tomo II Gobierno Federal
- Tomo III Poder Ejecutivo
- Tomo IV Poder Legislativo
- Tomo V Poder Judicial
- Tomo VI Órganos Autónomos
- Tomo VII Sector Paraestatal
- Tomo VIII Empresas Productivas del Estado

¿Cuál es el propósito de la Cuenta Pública?

Informar sobre el manejo y administración de los recursos públicos. Por ello, la Cuenta Pública proporciona información que permite comparar entre lo que se tenía planeado o estimado recibir y gastar y lo que efectivamente se ingresó y ejerció. La Cuenta Pública es una parte fundamental dentro del proceso de rendición de cuentas. No solo es parte de nuestro derecho a la información pública, sino que comprende el conocer las decisiones y justificaciones de por qué se llevó a cabo determinado uso de recursos públicos. Eventualmente, la cuenta pública también es la base para sancionar el mal manejo, así como para evaluar y mejorar el desempeño en los siguientes años.

² De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cuenta pública es: el informe que integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y presenta a la Cámara de Diputados para su revisión y fiscalización, contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y de cada ente público del Sector Paraestatal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Fuente: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

³ Para mayor información: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf

¿Cada cuánto se publica la Cuenta Pública?

Cada año, a más tardar el 30 de abril, la Cámara de Diputados debe recibir por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la Cuenta Pública del año anterior.

¿Quién revisa la Cuenta Pública?

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tiene la facultad exclusiva de revisar la Cuenta Pública. Para su revisión, la Cámara de Diputados cuenta con un órgano técnico denominado Auditoría Superior de la Federación (ASF) que es el encargado de evaluar los resultados en el manejo de las finanzas públicas. Es decir, conocer si hubo discrepancias o acciones injustificadas entre los ingresos o los egresos que se recibieron y gastaron a lo largo del año anterior. La revisión de la Cuenta Pública concluye a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas de la ASF.

Para la revisión que realiza la ASF se elabora un documento denominado Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública⁴. Este documento debe presentarse el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública para que el Pleno de la Cámara de Diputados tenga conocimiento del mismo.

¿Cómo se hace la revisión de la Cuenta Pública?

Durante la revisión de la Cuenta Pública, la ASF podrá requerir información y aclaración sobre el manejo de los recursos a los entes públicos. La ASF debe dar a conocer a los entes fiscalizados las observaciones de su revisión, para que estos puedan presentar las justificaciones y aclaraciones (en un plazo de 30 días hábiles), mismas que serán valoradas por la ASF. En su caso, la ASF iniciará los procedimientos correspondientes: 1) exigir el resarcimiento de recursos a la Hacienda Pública federal o al patrimonio federal, 2) iniciar denuncias penales y 3) procedimientos de sanción administrativa.

⁴ La reforma del 27 de mayo de 2015 dio la posibilidad a la Auditoría Superior de iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente. No obstante, las observaciones y recomendaciones deben ser sobre información definitiva de la Cuenta Pública.

Sección II. Análisis de la Cuenta Pública

Los recursos públicos se clasifican en ingresos, egresos y deuda pública. A continuación, se muestran y analizan los principales hallazgos y variaciones contenidos en la Cuenta Pública 2017.

Ingresos en la Cuenta Pública

¿Qué son los ingresos?

Son los recursos públicos con los cuales el Gobierno se pone en funcionamiento. Esto es, todo aquello que recauda o recibe algún ente público federal a través de impuestos, cuotas o aportaciones, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, transferencias, subsidios, otras ayudas y aquellos ingresos derivados de financiamiento.

Tipos de ingresos

A continuación, se explica en qué consiste cada tipo de ingreso⁵:

1. **Impuestos:** son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas (físicas o morales). Por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el Impuesto Sobre la Renta (ISR).
2. **Cuotas y aportaciones de seguridad social:** son las contribuciones que se pagan por una obligación en materia de seguridad social o aquellas pagadas por las personas que reciben servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado. Por ejemplo, las aportaciones para el Fondo de Vivienda, para el Seguro Social o para el Ahorro para el Retiro.
3. **Contribuciones de mejoras:** son aquellos recursos que recibe el Estado porque alguna persona (física o moral) se beneficia de forma directa por una obra pública.
4. **Derechos:** son las contribuciones que se reciben por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público. Por ejemplo, el pago de pasaporte y trámites migratorios.
5. **Productos:** son los recursos recibidos por servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado. Por ejemplo, la explotación de tierras y aguas o los intereses de valores, créditos y bonos.
6. **Aprovechamientos:** son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos a los anteriores. Por ejemplo, las multas o indemnizaciones.
7. **Ingresos por venta de bienes y servicios:** son recursos propios que obtienen las diversas entidades que conforman el sector paraestatal y el Gobierno central, por actividades de producción y/o comercialización. Por ejemplo, venta de bienes y servicios del IMSS o ISSSTE.

⁵ Fuente: IMCO con datos del Clasificador por rubro de ingresos, Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac). http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf

8. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: son los recursos recibidos de forma directa o indirecta del sector público, privado, externo u organismos y empresas paraestatales como parte de una política económica. Por ejemplo, el Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo.
9. Ingresos derivados de financiamiento: son los recursos obtenidos a través de préstamos internos o externos autorizados por el Poder Legislativo. Por ejemplo, la contratación de un crédito.

Cada año, el Gobierno hace una estimación de cuanto espera recibir por cada uno de dichos conceptos. Esta estimación está contemplada en la Ley de Ingresos de la Federación para el respectivo ejercicio fiscal. De esta forma, cada uno de los conceptos mencionados puede registrar un monto más allá de lo estimado, a este tipo de recursos se les llama ingresos excedentes⁶.

¿Cómo se componen los ingresos federales del Poder Ejecutivo?

Existen distintos tipos de ingresos que recibe el Poder Ejecutivo. Sin embargo, gran parte de los ingresos con los que se financia el funcionamiento del aparato público proviene de los impuestos. Tan solo este concepto representó el 70% del total de los ingresos en 2017. Le siguen los aprovechamientos con 12% y las Transferencias, asignaciones y otras ayudas con 11%.

Tabla 1. Composición de los ingresos federales 2017 del Poder Ejecutivo

| | Recaudado | Representa |
|--|-------------------|------------|
| Impuestos | 2,849,528,671,931 | 70% |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0 | |
| Contribuciones de mejoras | 50,764,054 | 0% |
| Derechos | 61,304,974,529 | 2% |
| Productos | 40,343,920,293 | 1% |
| Aprovechamientos | 476,480,789,008 | 12% |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | 0 | |
| Participaciones y aportaciones | 0 | |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 442,874,528,567 | 11% |
| Ingresos derivados de financiamientos | 196,983,861,185 | 5% |
| Total | 4,067,567,509,567 | 100% |
| Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuenta Pública 2017, Tomo III-Poder Ejecutivo (estado analítico de ingresos). | | |

⁶ La aplicación y uso de ingresos excedentes está regulada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

¿El Poder Ejecutivo recibió más o menos de los ingresos que se habían estimado?

Los ingresos totales del Poder Ejecutivo para el 2017 fueron mayores a lo estimado en la Ley de Ingresos. Se estimaron un total de 3.7 billones de pesos, pero se recibieron ingresos por 4 billones de pesos. Los 308 mil millones de pesos de ingresos excedentes representan una variación del 8%. Los ingresos excedentes del Poder Ejecutivo para 2017 equivalen a más del 43% del gasto total en educación del mismo año.

Si no consideramos la variación de los ingresos derivados de financiamiento, los ingresos excedentes superan los 600 mil millones de pesos.

El concepto de ingresos que presenta la más alta variación entre lo estimado y lo recibido proviene de los productos (574%) y los aprovechamientos (449%).

En números absolutos, los mayores ingresos excedentes se obtuvieron de los aprovechamientos, con más de 389 mil millones de pesos, seguidos por los 110 mil millones de pesos de ingresos excedentes por concepto de impuestos.

Tabla 2. Ingresos totales del Poder Ejecutivo 2017

| | Estimado | Recaudado | Ingresos excedentes | Variación |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------|
| INGRESOS DEL GOBIERNO | 3,263,756,200,000 | 3,870,583,648,382 | 606,827,448,382 | 19% |
| - Impuestos | 2,739,366,800,000 | 2,849,528,671,931 | 110,161,871,931 | 4% |
| - Contribuciones de mejoras | 33,600,000 | 50,764,054 | 17,164,054 | 51% |
| - Derechos | 44,757,300,000 | 61,304,974,529 | 16,547,674,529 | 37% |
| - Productos | 5,983,800,000 | 40,343,920,293 | 34,360,120,293 | 574% |
| - Aprovechamientos | 86,712,900,000 | 476,480,789,008 | 389,767,889,008 | 449% |
| - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 386,901,800,000 | 442,874,528,567 | 55,972,728,567 | 14% |
| INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS | 0 | 0 | 0 | NA |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 495,000,000,000 | 196,983,861,185 | -298,016,138,815 | -60% |
| Total | 3,758,756,200,000 | 4,067,567,509,567 | 308,811,309,567 | 8% |

Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuenta Pública 2017, Tomo III-Poder Ejecutivo (estado analítico de ingresos por fuentes de financiamientos).

¿Sistemáticamente hay más ingresos de los que se esperaba?

Vale la pena analizar si esta subestimación de ingresos es ocasional o, por el contrario, es sistemática. Una administración conservadora de los ingresos demandaría contar con un “colchón” de recursos que permita responder a emergencias o imprevistos. Es decir, subestimar los ingresos hace posible que el Gobierno reciba “ingresos excedentes” que, en ciertos casos, son utilizados con mayor margen de discrecionalidad en las finanzas públicas. Al respecto, si bien no

es una mala práctica subestimar los ingresos, sí lo es que esta subestimación sea sistemática y con variaciones injustificadas.

De acuerdo con la información proporcionada en la Cuenta Pública se encontró que el promedio de subestimación de los ingresos totales del Poder Ejecutivo entre 2013 y 2017 es de 12%.

Tabla 3. Ingresos totales del Poder Ejecutivo

| Año | Estimado | Recaudado | Variación |
|------|-------------------|-------------------|-----------|
| 2017 | 3,758,756,200,000 | 4,067,567,509,567 | 8% |
| 2016 | 3,637,440,297,999 | 4,190,550,966,695 | 15% |
| 2015 | 3,499,011,800,000 | 3,748,294,265,719 | 7% |
| 2014 | 3,279,961,099,999 | 3,698,135,114,506 | 13% |
| 2013 | 3,003,140,135,008 | 3,442,931,220,177 | 15% |

Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuenta Pública 2017, Tomo III-Poder Ejecutivo (estado analítico de ingresos).

Gasto en la Cuenta Pública

¿Qué son los gastos?

Son aquellas erogaciones pagadas con los ingresos previstos en la Ley de Ingresos. Es decir, son todos los egresos de recursos públicos que realiza el Gobierno para cumplir las actividades, programas, funciones, servicios, etcétera, en un ejercicio fiscal.

¿Cómo se clasifican los egresos o gastos?

Gasto corriente: son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico⁷. No tienen como contrapartida la creación de un activo, e incluyen, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos⁸.

Gasto de capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de estos con tal propósito. Además, incluye toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social y, adicionalmente, tenga como finalidad específica: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales⁹.

De acuerdo con este tipo de clasificación, el Poder Ejecutivo gastó en 2017 la mayor parte de recursos en gasto corriente (41%), mientras que solo 11% fue destinado a gasto de capital.

⁷ Fuente: Clasificador por tipo de gasto, CONAC. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

⁸ Fuente: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 2.

⁹ Fuente: Idem.

Tabla 4. Composición del gasto del Poder Ejecutivo 2017

| | Devengado | % Total del gasto |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Gasto Corriente | 1,652,740,315,598 | 41% |
| Gasto de Capital | 435,426,886,993 | 11% |
| Pensiones Y Jubilaciones | 510,158,229,768 | 13% |
| Participaciones | 1,466,570,014,612 | 36% |
| Total | 4,064,895,446,971 | 100% |

Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuenta Pública 2017, Tomo III-Poder Ejecutivo (clasificación económica-armonizado).

¿Cómo podemos conocer de mejor forma en qué se gasta?

La Ley de Contabilidad Gubernamental establece una serie de disposiciones normativas a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac). En particular, el Conac emitió un clasificador por objeto del gasto que tiene como propósito registrar los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. De esta forma, se resumen, ordenan y presentan los gastos de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos.

¿Cuáles son los bienes y servicios requeridos por los entes públicos?

De acuerdo con la clasificación por objeto del gasto emitida por el Conac, los bienes y servicios que se adquieren y transferencias que se realizan son¹⁰:

1. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pueden ser de carácter permanente o transitorio.
2. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. Servicios generales: asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Por ejemplo, comunicación social.
4. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social.
5. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
6. Inversión pública: asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
7. Inversiones financieras y otras provisiones: erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como las

¹⁰ Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto, CONAC. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

8. Participaciones y aportaciones: asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios.
9. Amortización de la deuda: asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

Con la clasificación por objeto del gasto se tiene la posibilidad de conocer en qué gastó en 2017 el Poder Ejecutivo Federal. Es decir, la composición del gasto federal de acuerdo con el tipo de bien o servicio.

Tabla 5. Composición del gasto federal 2017

| | Devengado | % total del gasto |
|--|-------------------|-------------------|
| Servicios personales | 320,377,611,419 | 7.9% |
| Materiales y suministros | 41,444,423,542 | 1% |
| Servicios generales | 147,389,647,619 | 3.6% |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 1,524,332,956,262 | 37.5% |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 16,293,216,353 | 0.4% |
| Inversión pública | 65,540,452,490 | 1.6% |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 15,209,008,208 | 0.4% |
| Participaciones y aportaciones | 1,471,945,374,858 | 36.2% |
| Deuda pública | 462,362,756,219 | 11.4% |
| Total | 4,064,895,446,971 | 100% |

Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuenta pública 2017, Tomo III-Poder Ejecutivo (clasificación por objeto del gasto-armonizado).

Como se observa en la tabla anterior, el mayor gasto del Poder Ejecutivo se encuentra en las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con el 38%, seguido de las participaciones y aportaciones con el 36%. El tercer gasto más importante se refiere al costo de la deuda pública con 11%.

El desgagado de las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas es el siguiente:

Tabla 6. Composición de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

| | Monto |
|--|-------------------|
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 1,524,332,956,262 |
| Transferencias internas y asignaciones al sector público | 9,469,300,000 |
| Subsidios y subvenciones | 589,342,301,955 |
| Ayudas sociales | 14,105,241,814 |
| Pensiones y jubilaciones | 467,533,575,298 |
| Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | 294,381,831,327 |
| Transferencias a la seguridad social | 145,279,090,206 |

| | |
|---|---------------|
| Donativos | 1,186,045,951 |
| Transferencias al exterior | 3,035,569,710 |
| Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuenta Pública 2017, Tomo III-Poder Ejecutivo (clasificación por objeto del gasto-armonizado). | |

¿Cómo gastaron las secretarías y dependencias del Ejecutivo federal en 2017?

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ONU clasifica las variaciones del gasto de los países conforme a la siguiente escala¹¹:

- “A” si gastaron entre el 95%-105% de lo aprobado
- “B” si gastaron entre el 90%-110% de lo aprobado
- “C” si gastaron entre el 85%-115% de lo aprobado
- “D” cualquier número menor o mayor al rango en “C”

Si se aplicara una metodología similar a la de la ONU, de las secretarías, únicamente las de Economía y Sagarpa estarían en el rango “A”. Mientras que nueve secretarías estarían en el rango “D”, con variaciones mayores a 15%.

Destacan variaciones de más del 100% en la Secretaría de Energía (158%) y Turismo (104%), y en dependencias como la Oficina de Presidencia (101%), la Comisión Reguladora de Energía (140%) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (213%).

En el caso de la Oficina de Presidencia resalta que los recursos ejercidos hayan variado 101%, ya que la función de esta dependencia no varía en el tiempo: brindar asesoría al presidente y aportar elementos para la toma de decisiones.

Tabla 7. Gasto total por ramos administrativos 2017

| | Aprobado | Devengado | Variación |
|--|------------------------|--------------------------|------------|
| Ramos Administrativos | 978,730,335,003 | 1,110,254,665,497 | 13% |
| Gobernación | 58,187,060,971 | 75,452,324,515 | 30% |
| Relaciones Exteriores | 7,819,190,318 | 13,064,596,228 | 67% |
| Hacienda y Crédito Público | 26,857,819,823 | 47,651,019,903 | 77% |
| Defensa Nacional | 69,407,968,044 | 74,419,291,945 | 7% |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 70,597,215,782 | 67,295,938,628 | -5% |
| Comunicaciones y Transportes | 84,627,745,420 | 105,011,296,153 | 24% |
| Economía | 9,524,564,724 | 9,779,329,935 | 3% |
| Educación Pública | 267,655,185,221 | 302,310,239,610 | 13% |
| Salud | 121,817,532,748 | 132,186,174,377 | 9% |
| Marina | 26,336,892,497 | 34,133,419,372 | 30% |
| Trabajo y Previsión Social | 3,536,129,469 | 3,864,317,756 | 9% |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 16,018,897,188 | 18,816,883,573 | 17% |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 36,058,607,085 | 39,905,606,387 | 11% |
| Energía | 2,361,605,506 | 6,081,516,196 | 158% |
| Desarrollo Social | 105,339,637,578 | 98,804,411,505 | -6% |

¹¹ Fuente: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-06-01.pdf>

| | | | |
|---|----------------|----------------|------|
| Turismo | 3,947,455,241 | 8,068,499,869 | 104% |
| Función Pública | 1,106,575,552 | 1,551,644,651 | 40% |
| Cultura | 12,428,300,085 | 13,571,937,154 | 9% |
| Oficina de la Presidencia de la República | 1,819,588,182 | 3,654,426,988 | 101% |
| Procuraduría General de la República | 15,897,460,324 | 16,027,630,370 | 1% |
| Tribunales Agrarios | 882,205,614 | 922,209,756 | 5% |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 121,331,124 | 135,845,167 | 12% |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 26,963,512,279 | 27,078,611,285 | 0% |
| Comisión Reguladora de Energía | 339,993,356 | 816,558,759 | 140% |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos | 290,011,903 | 908,502,921 | 213% |
| Entidades no Sectorizadas | 8,787,848,969 | 8,742,432,496 | -1% |
| Nota: de Gobernación a Cultura son Secretarías de Estado. | | | |
| Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuenta Pública 2017, Tomo III-Poder Ejecutivo (clasificación administrativa-armonizado). | | | |

Del dicho al hecho ¿cuánto gasta de más el Poder Ejecutivo federal?

Uno de los datos más reveladores de la Cuenta Pública 2017 es que la variación entre lo que se había aprobado gastar en el presupuesto de egresos de ese año y lo que se gastó es de 11%. Esta variación equivale a 390 mil 332 millones de pesos que solo el Poder Ejecutivo gastó adicionalmente a lo presupuestado.

En los cinco años de la presente administración (2013-2017), el gasto adicional del Poder Ejecutivo es de casi 1.5 billones de pesos adicionales a lo originalmente aprobado. La variación promedio para el mismo periodo es de 9%.

Tabla 8. Gasto total del Poder Ejecutivo

| Año | Aprobado | Devengado | Gasto adicional | Variación |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|-----------|
| 2017 | 3,674,562,978,366 | 4,064,895,446,971 | 390,332,468,605 | 11% |
| 2016 | 3,551,323,172,176 | 4,118,179,790,498 | 566,856,618,322 | 16% |
| 2015 | 3,407,839,870,158 | 3,661,527,798,907 | 253,687,928,749 | 7% |
| 2014 | 3,245,407,840,315 | 3,336,581,366,815 | 91,173,526,500 | 3% |
| 2013 | 2,865,104,895,060 | 3,058,343,190,307 | 193,238,295,247 | 7% |
| Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuentas públicas 2013-2017, Tomos III-Poder Ejecutivo (clasificación administrativa). | | | | |

Más allá de la variación entre el gasto aprobado y lo ejercido, lo importante es revisar que esos miles de millones de pesos de gasto adicional estén plenamente justificados y que el uso y destino de los mismos se haya realizado conforme los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que establece la Constitución Federal.

Gasto en comunicación social y gasto en inversión pública

Al respecto, conviene analizar dos aspectos importantes del gasto: la comunicación social y la inversión pública en infraestructura.

1. Comunicación social

El beneficio del gasto en comunicación social no es proporcional o comparable a la necesidad de fortalecer instituciones o lo apremiante de otro tipo de demandas sociales. La comunicación

social tiene como propósito informar a la población el quehacer gubernamental, en consecuencia, no debe desaparecer. Sin embargo, debe transparentarse y limitarse.

Desafortunadamente, el gasto en comunicación social tuvo una variación injustificada desde cualquier punto de vista. Más de 6 mil millones de pesos adicionales a lo originalmente aprobado, lo cual representa una variación de 457%, la más alta en los cinco años de la presente administración. De este modo, el monto de recursos públicos destinados a comunicación social es de 8 mil 065 millones de pesos, lo que equivale al monto destinado para las acciones de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en el presupuesto 2018¹².

El promedio de variación entre lo aprobado y lo efectivamente gastado en comunicación social del Poder Ejecutivo federal en cinco años es de 251%.

Tabla 9. Gasto en comunicación social del Poder Ejecutivo

| Año | Aprobado | Devengado | Gasto adicional | Variación |
|------|---------------|---------------|-----------------|-----------|
| 2017 | 1,446,936,916 | 8,065,023,937 | 6,618,087,021 | 457% |
| 2016 | 1,908,288,682 | 8,098,980,776 | 6,190,692,094 | 324% |
| 2015 | 2,044,550,874 | 7,073,960,194 | 5,029,409,320 | 246% |
| 2014 | 2,095,718,908 | 4,078,796,609 | 1,983,077,701 | 95% |
| 2013 | 1,932,697,631 | 4,489,271,705 | 2,556,574,074 | 132% |

Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuentas públicas 2015-2017, Tomos III-Poder Ejecutivo (clasificación por objeto del gasto-armonizado). Cuentas públicas 2013-2014, Tomos III-Poder Ejecutivo (clasificación económica y por objeto del gasto).

¿Cuáles son las secretarías o dependencias que gastaron más y/o tuvieron una mayor variación en el gasto en comunicación social?

Desde una perspectiva general, la variación de 457% en el gasto en comunicación social es alarmante. No obstante, existen casos a nivel de secretarías aún más reprobables como en la de Turismo con 13,696%, Sedatu con 11,375%, Sedesol con 2,889%, Semarnat con 1,110% y SEP con 1049%.

Esto revela una mala planeación y pone de manifiesto el manejo discrecional de los recursos públicos.

Tabla 10. Gasto en comunicación social del Poder Ejecutivo por dependencia

| Secretaría | Aprobado | Devengado | Gasto adicional | Variación | Gasto total secretaría | % Total de su gasto |
|----------------------------|-------------|-------------|-----------------|-----------|------------------------|---------------------|
| Gobernación | 180,111,187 | 142,757,360 | -37,353,827 | -21% | 75,452,324,515 | 0.19% |
| Relaciones Exteriores | 12,619,937 | 10,850,334 | -1,769,603 | -14% | 13,064,596,228 | 0.08% |
| Hacienda y Crédito Público | 178,437,742 | 755,079,775 | 576,642,033 | 323% | 47,651,019,903 | 1.58% |
| Defensa Nacional | 98,575,970 | 98,575,970 | 0 | 0% | 74,419,291,945 | 0.13% |
| Agricultura, | 17,801,733 | 112,058,942 | 94,257,209 | 529% | 67,295,938,628 | 0.17% |

¹² Fuente: Presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018. <http://www.aldf.gob.mx/archivo-7e7807ea83cd3469efdfc1c4c4e547e3.pdf>

| | | | | | | |
|---|-------------|---------------|---------------|--------|-----------------|--------|
| Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | | | |
| Comunicaciones y Transportes | 86,216,268 | 361,328,626 | 275,112,358 | 319% | 105,011,296,153 | 0.34% |
| Economía | 68,568,081 | 250,011,630 | 181,443,549 | 265% | 9,779,329,935 | 2.56% |
| Educación Pública | 175,400,497 | 2,015,728,346 | 1,840,327,849 | 1049% | 302,310,239,610 | 0.67% |
| Salud | 103,799,610 | 1,081,443,938 | 977,644,328 | 942% | 132,186,174,377 | 0.82% |
| Marina | 71,380,000 | 271,350,741 | 199,970,741 | 280% | 34,133,419,372 | 0.79% |
| Trabajo y Previsión Social | 5,785,762 | 5,244,035 | -541,727 | -9% | 3,864,317,756 | 0.14% |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 2,639,440 | 302,881,934 | 300,242,494 | 11375% | 18,816,883,573 | 1.61% |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 53,890,177 | 652,033,979 | 598,143,802 | 1110% | 39,905,606,387 | 1.63% |
| Energía | 5,805,817 | 3,479,986 | -2,325,831 | -40% | 6,081,516,196 | 0.06% |
| Desarrollo Social | 20,556,506 | 614,447,836 | 593,891,330 | 2889% | 98,804,411,505 | 0.62% |
| Turismo | 8,026,080 | 1,107,242,394 | 1,099,216,314 | 13696% | 8,068,499,869 | 13.72% |
| Función Pública | 10,312,819 | 7,068,178 | -3,244,641 | -31% | 1,551,644,651 | 0.46% |
| Cultura | 69,822,219 | 52,851,881 | -16,970,338 | -24% | 13,571,937,154 | 0.39% |
| Oficina de la Presidencia de la República | 42,921,000 | 41,892,515 | -1,028,485 | -2% | 3,654,426,988 | 1.15% |
| Procuraduría General de la República | 32,531,436 | 26,515,215 | -6,016,221 | -18% | 16,027,630,370 | 0.17% |
| Tribunales Agrarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 922,209,756 | 0.00% |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 0 | 0 | 0 | 0 | 135,845,167 | 0.00% |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 13,601,725 | 10,838,477 | -2,763,248 | -20% | 27,078,611,285 | 0.04% |
| Comisión Reguladora de Energía | 0 | 2,289,991 | 2,289,991 | 0 | 816,558,759 | 0.28% |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos | 0 | 233,160 | 233,160 | 0 | 908,502,921 | 0.03% |
| Entidades no Sectorizadas | 188,132,910 | 138,818,692 | -49,314,218 | -26% | 8,742,432,496 | 1.59% |
| Nota: todos los anteriores incluyen los Ramos Administrativos del Poder Ejecutivo (de gobernación a cultura son Secretarías de Estado) | | | | | | |
| Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SCHP. Cuenta Pública 2017, Tomo III-Poder Ejecutivo (clasificación administrativa-armonizado). | | | | | | |

La tendencia que ha seguido el gasto en comunicación social debe cambiar. Es necesario poner controles a los montos ejercidos por este concepto y límites a las variaciones. Es claro que el Gobierno debe informar sobre ciertos temas de interés nacional, pero esto no debe ser aprovechado para usarlo como promoción de ninguna administración.

2. Inversión pública

El gasto de inversión de todo el sector público federal ascendió a 838 mil 423.3 millones de pesos, con un incremento de 43% respecto al aprobado y una reducción de 34% real en comparación con lo ejercido en 2016¹³. Sin embargo, el Tomo III de la Cuenta Pública señala que

¹³ También se observaron erogaciones menores a los recursos aprobados de 1.8% en inversión física, y superiores en 44.2% en subsidios de inversión; aun así, ambos rubros de gasto se redujeron en comparación con el ejercicio fiscal anterior a tasas reales de 27.7% y 38.6%, respectivamente.

el gasto en inversión pública del Poder Ejecutivo tuvo una variación negativa de 12%, si bien es la menor variación en los cinco años de la Administración, el monto que se dejó de invertir es de 8.6 mil millones de pesos.

La variación promedio del gasto en inversión pública del Poder Ejecutivo es de -26%, lo que significa que en los cinco años de la Administración se han dejado de invertir 131 mil millones de pesos.

Tabla 11. Gasto en inversión pública del Poder Ejecutivo

| Año | Aprobado | Devengado | Gasto adicional | Variación |
|------|-----------------|----------------|-----------------|-----------|
| 2017 | 74,174,199,629 | 65,540,452,490 | -8,633,747,139 | -12% |
| 2016 | 101,657,775,351 | 72,343,898,009 | -29,313,877,343 | -29% |
| 2015 | 117,123,745,137 | 58,804,563,897 | -58,319,181,240 | -50% |
| 2014 | 98,798,084,067 | 79,175,309,821 | -19,622,774,246 | -20% |
| 2013 | 81,721,520,891 | 66,769,279,772 | -14,952,241,119 | -18% |

Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuentas públicas 2015-2017, Tomos III-Poder Ejecutivo (clasificación por objeto del gasto-armonizado). Cuentas públicas 2013-2014, Tomos III-Poder Ejecutivo (clasificación económica y por objeto del gasto).

¿Cómo gastaron los otros poderes?

Las variaciones no son exclusivas del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y Judicial también presentan diferencias entre lo aprobado y lo ejercido. En el caso de las Cámaras del Congreso de la Unión, el gasto adicional superó los 134 millones de pesos. Mientras que el Judicial y otros organismos autónomos presentaron variaciones negativas. Esto es, gastaron menos de lo originalmente presupuestado.

Tabla 12. Gasto total por poder 2017

| Año | Aprobado | Devengado | Variación |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------|
| Poder Ejecutivo | 3,674,562,978,366 | 4,064,895,446,971 | 11% |
| Ramos Administrativos | 978,730,335,003 | 1,110,254,665,497 | 13% |
| Ramos Generales | 2,695,832,643,363 | 2,954,640,781,473 | 10% |
| Poder Legislativo | 14,447,171,472 | 14,838,446,535 | 3% |
| Cámara de Diputados | 7,629,432,185 | 7,707,201,228 | 1% |
| Cámara de Senadores | 4,541,972,587 | 4,598,458,647 | 1% |
| Auditoría Superior de la Federación | 2,275,766,700 | 2,532,786,660 | 11% |
| Poder Judicial | 69,477,231,563 | 62,597,785,162 | -10% |
| Suprema Corte de Justicia de la Nación | 5,488,046,962 | 4,622,817,976 | -16% |
| Consejo de la Judicatura Federal | 60,863,904,601 | 55,227,584,432 | -9% |
| Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 3,125,280,000 | 2,747,382,754 | -12% |
| Órganos Autónomos | 31,015,225,431 | 30,511,348,546 | -2% |
| Instituto Nacional Electoral | 15,071,176,879 | 14,748,841,909 | -2% |
| Tribunal Federal de Justicia Administrativa | 2,554,777,815 | 2,616,129,025 | 2% |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | 1,728,566,039 | 1,655,115,492 | -4% |

Fuente: http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2017/tomo/I/I50.00.E_GPF.pdf

| | | | |
|---|---------------|---------------|-----|
| Información Nacional Estadística y Geográfica | 7,033,704,504 | 6,832,293,594 | -3% |
| Comisión Federal de Competencia Económica | 537,243,760 | 512,637,917 | -5% |
| Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación | 1,153,895,078 | 1,138,262,033 | -1% |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones | 1,980,000,000 | 2,111,137,376 | 7% |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 955,861,356 | 896,931,201 | -6% |
| Fuente: Elaboración del IMCO con datos de SHCP. Cuenta Pública 2017, Tomo III-Poder Ejecutivo, Tomo IV-Poder Legislativo, Tomo V-Poder Judicial, y Tomo VI-Órganos Autónomos (clasificaciones administrativas-armonizados). | | | |

Deuda pública en la Cuenta Pública

¿Qué es la deuda pública del Ejecutivo Federal?

La deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos a cargo del Ejecutivo Federal y sus dependencias.

En 2017, los ingresos derivados de financiamiento (deuda pública) tuvieron un estimado de casi 495 mil millones de pesos, sin embargo, solo se realizó la contratación de 197 mil millones de pesos, lo que representó una variación de -60% por este concepto.

En estos cinco años de la Administración se han contratado 2.4 billones de pesos tan solo del Poder Ejecutivo federal.

Tabla 13. Ingresos derivados de financiamiento del Poder Ejecutivo

| Año | Estimado | Recaudado | Variación |
|---|-----------------|-----------------|-----------|
| 2017 | 495,000,000,000 | 196,983,861,185 | -60% |
| 2016 | 535,000,000,000 | 607,438,250,791 | 14% |
| 2015 | 595,000,000,000 | 561,274,942,961 | -6% |
| 2014 | 570,000,000,000 | 531,779,517,047 | -7% |
| 2013 | 504,493,635,008 | 504,493,635,008 | 0% |
| Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Cuenta Pública 2017, Tomo III- Poder Ejecutivo (estado analítico de ingresos). | | | |

¿Cómo va la deuda pública?

La deuda contratada por el Ejecutivo federal tuvo una variación negativa, sin embargo, si se considera el saldo de la deuda pública de todo el sector público federal el panorama es distinto. Esta representaba al inicio de la presente Administración 35% del PIB, para el año 2017, este tipo de deuda representa 47%. Este crecimiento es insostenible, para lo cual la SHCP ha comenzado una política de contención y de rompimiento de la tendencia creciente.

Tabla 14. Deuda del sector público federal como porcentaje del PIB (2012-2017) ¹⁴

¹⁴ Fuente: Estadísticas oportunas de finanzas públicas, SHCP. Consulta 7/5/2018. [http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas Oportunas Finanzas Publicas/Paginas/unica2.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas%20Oportunas%20Finanzas%20Publicas/Paginas/unica2.aspx)

| Concepto | Porcentajes del PIB | | | | | |
|-------------------------------|---------------------|------|------|------|------|------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| DEUDA INTERNA | | | | | | |
| Deuda Interna Neta (pesos) | 23.8 | 26.0 | 27.5 | 29.0 | 29.9 | 28.9 |
| Deuda Interna Bruta (pesos) | 24.4 | 27.1 | 28.9 | 30.4 | 30.8 | 29.6 |
| DEUDA EXTERNA | | | | | | |
| Deuda Externa Bruta (dólares) | 10.3 | 10.8 | 12.4 | 15.1 | 18.7 | 17.6 |
| TOTAL DE DEUDA | | | | | | |
| NETA (pesos) | 33.8 | 36.5 | 39.8 | 44.0 | 48.2 | 46.4 |
| BRUTA (pesos) | 34.8 | 37.9 | 41.3 | 45.5 | 49.4 | 47.3 |

Fuente: Elaboración del IMCO con datos de la SHCP. Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

Conclusiones

Las variaciones entre los ingresos y gastos estimados y aprobados y los efectivamente recaudados y ejercidos de cada ejercicio fiscal del Poder Ejecutivo oscilan entre 7% y 15% en el caso de ingresos y entre el 3% y 16% en el caso del gasto. Al tomar en consideración los ingresos y gastos de los cinco ejercicios fiscales, solo en 2014 la variación del gasto fue menor al 5%. En ingresos no hubo una variación menor a 5%.

En la práctica, una vez aprobado el presupuesto de egresos, el Poder Legislativo se desentiende de la administración y ejecución de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal correspondiente. Esta inercia se debe romper y es necesario que se revise y en su caso modifique el marco jurídico en la materia para que el Poder Legislativo pueda intervenir en cierta medida cuando se presenten adecuaciones o modificaciones de ciertas proporciones o que resulten injustificadas.

Para llevar a cabo la tarea anterior, es imprescindible que el Poder Legislativo cuente con un órgano técnico e independiente en su funcionamiento para que, además de otras funciones, tenga la tarea de dar seguimiento a los informes trimestrales de gasto del Poder Ejecutivo e informe a los legisladores sobre la manera en que ejercen los recursos y advierta cuando existan variaciones inexplicables.

IMCO Propone

Ingresos

- Reducir la subestimación de ingresos excedentes de tal forma que los ingresos efectivamente recibidos sean más cercanos a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación.
- Es necesario que los encargados de proponer y aprobar los ingresos y gastos se ajusten a perspectivas más realistas, para evitar en la medida de lo posible que las variaciones rebasen el 5%.

Gastos

- Reducir las variaciones injustificadas que representan un sobreejercicio de recursos públicos, principalmente en conceptos de gasto corriente, por ejemplo, comunicación social.
- Implementar medidas de control por parte de la Cámara de Diputados cuando existan variaciones de más de 5% reportadas a través de los informes trimestrales armonizados.

Deuda

- Aplicar las medidas de control y seguimiento ya contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.
- Desglosar el uso y destino de la deuda pública, al distinguir la inversión en infraestructura y la inversión en otros programas presupuestarios que produzcan un ingreso en los recursos públicos o refinanciamiento.